

**EDICTO EMPLAZATORIO
(ART 108 C.G.P)**

LA COMISARIA DE FAMILIA DE SIBATE (CUNDINAMARCA)

EMPLAZA A

ANA LETICIA MARROQUÍN TORRES, identificada con la cédula de ciudadanía No. 20.945.055, por medio del presente se le notifica que usted presentó escrito con fecha 23 de febrero de 2026, mediante el cual manifestó presuntos hechos de violencia por parte del señor **OSCAR OSWALDO PÁRRAGA MARROQUÍN**, en relación se apertura una medida de protección provisional otorgada a su favor dentro del proceso **VIF 038-2026**. En virtud de lo anterior, este despacho dispuso dar inicio al presente trámite con el fin de verificar los hechos puestos en conocimiento.

Así mismo, por medio del presente se le cita a la señora **ANA LETICIA MARROQUÍN TORRES** para que comparezca ante la Comisaría de Familia de Sibaté (Cundinamarca), ubicada en la Carrera 7 No. 8-87, Casa de Justicia de Sibaté, **el día treinta (30) de abril de 2026, a las 07:00 a. m.**, con el propósito de llevar a cabo la audiencia de trámite (ratificación y descargos), así como la valoración por el área de psicología con la profesional Greys Méndez. En dicha diligencia se escuchará a las partes, se recibirán y valorarán las pruebas que sean aportadas y se procederá a notificar la decisión que en derecho corresponda dentro del presente asunto.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 108 del Código General del Proceso, se fija el presente EDICTO, en la cartelera pública de la Comisaría de Familia del municipio de Sibaté y en la página web institucional de la Alcaldía Municipal de Sibaté: www.sibate-cundinamarca.gov.co, por el término de quince (15) días, para dar aplicación al inciso sexto del artículo ibídem, toda vez que a la fecha no se ha implementado en el municipio de Sibaté del departamento de Cundinamarca el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

FIJACIÓN

Se fija el presente edicto el día ocho (08) de abril de dos mil veintiséis (2026), a las 10:00 a. m., en la cartelera pública de la Comisaría de Familia del municipio de Sibaté (Cundinamarca) y en la página web institucional de la Alcaldía Municipal de Sibaté.

Quien fija,

Nombre: MARYURIS ISABEL DAJER ORTEGA

Cargo: Profesional universitario


DESFIJACIÓN

Se desfija el presente edicto el día veintinueve (29) de abril de dos mil veintiséis (2026), a las 10:00 a. m.

Quien desfija,

Nombre: MARYURIS ISABEL DAJER ORTEGA

Cargo: Profesional universitario


DIEGO HERNANDO VALENCIA GRAJALES
Comisario de familia

SERVIDOR PUBLICO	ELABORÓ	PROYECTO	APROBADO
NOMBRE	MARYURIS ISABEL DAJER ORTEGA	MARYURIS ISABEL DAJER ORTEGA	DIEGO HERNANDO VALENCIA GRAJALES
CARGO	Profesional universitario	Profesional universitario	Comisario de familia
FECHA	abril de 2026.	abril de 2026.	abril de 2026.

